

**CDMX PONE TOPE A AIRBNB**

# Limitan a 182 noches renta a través de apps

Hoy entra en vigor el segundo ajuste a la Ley de Turismo para frenar la expansión de este tipo de oferta

**MALENY NAVARRO**

**L**a Ciudad de México oficializó el tope a las rentas a través de Airbnb. Mediante un decreto publicado ayer, el gobierno estableció que cualquier departamento ofertado en este tipo de plataformas digitales solo puede estar disponible durante 182 noches al año, no más.

La administración a cargo de Martí Batres, que concluye hoy, ha publicado este año una serie de modificaciones a leyes y reglamentos para detener el fenómeno de la gentrificación. En abril promulgó las primeras restricciones y requisitos a cumplir por los dueños de departamentos rentados a través de apps, como el registro máximo de tres inmuebles por cada anfitrión y la acreditación de sus viviendas para obtener un permiso de operación anual.

Ayer agregó otro candado: el límite de noches en renta. "No se renovará el registro a aquellos inmuebles que hayan tenido ocupación de más del 50 por ciento de las noches del año; en caso de requerir ofertar más inmuebles o por períodos más largos, se estará a lo dispuesto en la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México. Los inmuebles que no se puedan renovar por exceder el porcentaje anual de ocupación establecido, podrán registrarse nuevamente pasado un año de la negativa", dicta el ajuste a la Ley de Turismo de la Ciudad de México.

Martí Batres justificó que este tope de noches surgió a raíz de la incertidumbre que tienen quienes se dedican al hospedaje de manera profesional, pues "podría generar una competencia desigual con aquellos que se dedican al hospedaje de corta estancia".

Los departamentos en la capital del país ofertados a través de Airbnb han aumentado 35 por ciento de 2019 a la

fecha. De acuerdo con el portal Inside Airbnb, que ha generado una base de datos con la oferta de alojamiento disponibles, en 2019 existían 17 mil 200 espacios, para este año el número aumentó a 26 mil 536. Y el número total de cuartos de hotel en la ciudad es de 52 mil 666.

Otro candado añadido ayer es que los departamentos incluidos en los programas de vivienda de carácter popular, social y en arrendamiento del gobierno no se ofertarán en plataformas de estancias cortas.

Esta restricción también se aplicará a la vivienda de interés social construida a través de la Norma 26, una herramienta con la que el gobierno permite a los desarrolladores construir para incentivar la producción de vivienda digna y sustentable. Hasta 2022 había 86 edificios construidos bajo esta norma.

La última restricción añadida ayer aplica a los departamentos reconstruidos con dinero público. "Queda prohibido destinar las viviendas que se reconstruyan a partir de lo establecido por esta Ley, a otros fines que no sean los objetivos previstos en los programas de reconstrucción", dice ahora Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad.

**Está prohibido registrar en apps los inmuebles de vivienda social o reconstruida tras el sismo de 2017, pues solo tienen un fin social**



ROBERTO HERNÁNDEZ



**La oferta** de Airbnb se concentra en la alcaldía Cuauhtémoc

**26**

**MIL 536** espacios, entre depas y cuartos, están disponibles actualmente en la plataforma digital

